

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

JUSTIFICACIÓN

Tras la aprobación por unanimidad el pasado Pleno de 29 de abril, de una moción cuya parte dispositiva suponía el aplazar el cobro de esa tasa hasta que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la ocupación del dominio público municipal, el Grupo Popular propone el siguiente:

ACUERDO

- Entender como procedente la modificación de la Proposición Normativa sobre la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Ocupación del Dominio Público Municipal, a fin de aprobar una bonificación en la misma para el año 2021.
- Someter, en consecuencia, esta iniciativa de Proposición Normativa al trámite de Consulta Pública Previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del ROP.

En San Sebastián, a 7 de mayo de 2021

Borja Corominas Fisas
Portavoz del Grupo Municipal Popular